



ARBITRAJE

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

SECRETARÍA CARPETA DE DÍAS INHÁBILES Y PERIODO VACACIONAL 2024

CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Comuníquese a los litigantes, abogados postulantes, justiciables y público en general, que con motivo del **PRIMER PERIODO VACACIONAL** del que gozarán los trabajadores de esta Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, autorizado por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad con el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo y la Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, **SE DECLARAN INHÁBILES** los días que comprende el periodo **DEL QUINCE DE JULIO AL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. DECRETANDO COMO SIGUIENTE DÍA HÁBIL CON EL QUE CONTARÁ ESTE TRIBUNAL BUROCRÁTICO, EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO;** por ende, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberá computarse dicho periodo.

Con la finalidad de evitar discrepancias con los términos procesales señalados por los Juzgados Federales y Tribunales Colegiados en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito, infórmeles el contenido de este acuerdo. **NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA DE ARBITRAJE.**

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe. Conste.

LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTE

LIC. ISMAEL CARLOS SÁNCHEZ CRUZ
REYTE. DEL GOBIERNO

LIC. FRANCISCO VELÁSQUEZ JIMÉNEZ
REYTE. DE LOS EMPLEADOS

LIC. FABIOLA DAVILA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ARBITRAJE
JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA
2022 - 2028

FDC*